

## BLOQUE III - TEMA 15.1

### POLÍTICAS PÚBLICAS

---

El Gobierno Abierto: concepto y principios informadores. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





# ÍNDICE

<b>1. EL GOBIERNO ABIERTO .....</b>	<b>5</b>
1.1 Concepto .....	5
1.2 Principios informadores .....	7
1.3 El VPlan de Gobierno Abierto .....	7
<b>2. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 11</b>	

Significado de los iconos que aparecen dentro de los TEMAS:



Examen



Importante



Recordatorio



Atención



# 1. EL GOBIERNO ABIERTO

## 1.1 CONCEPTO

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (definición recogida en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017).

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) nace en 2011 como una iniciativa multilateral entre líderes gubernamentales y defensores de la sociedad civil, impulsada por el presidente Obama con el objetivo de promover los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (definición recogida en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017).

Incluye 76 países y más de cien gobiernos regionales y locales, y miles de organizaciones de la sociedad civil, que representan a más de dos mil millones de personas, más de 3.000 compromisos en gobierno abierto.

España forma parte de OGP a nivel nacional desde el año de su fundación (2011), siendo uno de los países con mayor número de miembros regionales y locales: País Vasco (2018), Cataluña (2020), Aragón (2020), Comunidad Valenciana (2022), Asturias (2022), Navarra (2024), Ayuntamiento de Madrid (2016).

La OGP tiene como objetivo la colaboración entre Gobiernos, sociedad civil y ciudadanía, mediante el intercambio de metodologías innovadoras en la implementación de compromisos, iniciativas y actividades de Gobierno Abierto concretas y medibles a través de PLANES DE ACCIÓN. Los planes están sujetos a mecanismos de doble evaluación (internos y externos, evaluación *ex post* por el Mecanismo de Revisión Independiente, IRM),

Desde que España se incorporó, a finales de 2011, a la OGP, la implementación de los planes de acción de Gobierno Abierto ha permitido avances muy significativos en el desarrollo y consolidación en nuestro país de los valores de la transparencia y de la rendición de cuentas, de la participación ciudadana en las decisiones públicas y de la colaboración entre las Administraciones y la sociedad civil. Estos avances han contribuido, asimismo, al impulso de la **implementación de la Agenda 2030 en España**, siendo el Gobierno Abierto una de las nueve políticas palanca definidas en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España.



**El gobierno abierto constituye un paradigma clave para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16)** de la Agenda 2030. Este objetivo propugna la configuración de un nuevo marco de gobernanza pública como catalizador de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible a través de la promoción del acceso a la justicia a todas las personas y de la adopción de medidas, en todos los niveles de gobierno, capaces de generar instituciones eficaces y responsables que rindan cuentas y que promuevan la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

España acogerá la IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz, capital de una de las seis Comunidades Autónomas que pertenecen a OGP Local, País Vasco, los días 7, 8 y 9 de octubre de 2025. En ella participarán más de 2.000 expertos y líderes mundiales y ayudará a reforzar la posición de España en materia de transparencia y participación ciudadana.

Mediante el Real Decreto 1252/2024, de 10 de diciembre, se creó el Comité Organizador de la IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, que se define como órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. El Comité Organizador impulsará y coordinará la actuación de la Administración General del Estado para la planificación, organización y ejecución de las actividades necesarias para la organización de la Cumbre, y promoverá la colaboración con otras administraciones públicas, con entidades públicas y privadas, así como con otras organizaciones de la sociedad civil que participen en este acontecimiento.

El Comité Organizador tendrá la siguiente composición:

- a) La Presidencia.
- b) La Vicepresidencias.
- c) El Pleno.
- d) La Comisión Ejecutiva.
- e) La Comisión Técnica.

En marzo de 2023, España presentó su candidatura para formar parte del [Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto](#), resultando elegida por votación junto a EE. UU y Kenia como miembro de este Comité.

Sobre este hito, en la VIII Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto celebrada en Tallin (Estonia) en septiembre de 2023, **España fue elegida por unanimidad para co-presidir el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2025.**

### La co-presidencia del Comité Directivo implica:

- Haber sido co-presidentes entrantes entre el **1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024**, bajo la co-presidencia titular de Kenia y el representante de la sociedad civil Blair Glencorse (director ejecutivo de Accountability Lab).
- Ser co-presidentes *líderes* entre el **1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025**, junto con Cielo Magno, coordinadora nacional de la organización filipina Bantay Kita, en representación de la sociedad civil.
- Formar parte durante los dos años del Subcomité de Gobernanza y Liderazgo.

Organizar la [Cumbre Global de OGP en España en 2025](#).

Finalizada la presidencia, España seguirá siendo **miembro del Comité de Dirección hasta el 30 de septiembre de 2026** y puede ser reelegida por otro período de tres años.

## 1.2 PRINCIPIOS INFORMADORES

**Los principios de gobierno abierto -transparencia, rendición de cuentas y participación pública-** están explícitamente mencionados en tres metas del ODS16 (16.6, 16.7 y 16.10), pero constituyen asimismo principios transversales fundamentales para el logro del conjunto de objetivos y metas que integran la Agenda 2030.

Los **Planes de Gobierno Abierto** de España recogen el conjunto de actuaciones a las que se compromete la Administración General del Estado, en colaboración con otras Administraciones públicas y con la sociedad civil, para avanzar, en un determinado período, en la participación, la transparencia, la integridad y la sensibilización social, y lograr una sociedad más justa, pacífica e inclusiva.

## 1.3 EL VPLAN DE GOBIERNO ABIERTO



El **IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024 se aprobó el 29 de octubre de 2020. Recoge 10 compromisos** que asumen las Administraciones públicas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación, establecer sistemas de integridad pública, y formar y sensibilizar a la ciudadanía y al personal empleado público en materia de Gobierno Abierto, con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, pacífica e inclusiva. Estos 10 compromisos se estructuran en **torno a cinco ejes**. Los cuatro primeros conforman los grandes objetivos de Gobierno Abierto, y responden a demandas y propuestas de la ciudadanía y de la sociedad civil. El quinto eje incorpora iniciativas de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de las Entidades Locales.

El 29 de octubre de 2024 concluyó la implementación del IV Plan con resultados previsiblemente positivos, por lo que resulta imprescindible diseñar de común acuerdo entre las Administraciones y la Sociedad Civil, el proceso participativo y de cocreación necesario para la elaboración y la aprobación del próximo Plan, así como la hoja de ruta para acometer con éxito esta importante tarea.

El V Plan de Gobierno Abierto se elaborará durante el primer semestre de 2024, en un proceso de cocreación, con otros niveles de Administración y con la Sociedad Civil, en el seno de un órgano partitario, el Foro de Gobierno Abierto y sometido también a un proceso de consulta abierto al conjunto de la ciudadanía. El objetivo es recabar las ideas y propuestas de la ciudadanía y de la sociedad civil y de este modo, obtener el documento final del V Plan de Gobierno Abierto resultado del consenso.

España pertenece a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, en adelante OGP) desde su fundación en 2011, y ha asumido el compromiso de implementar planes de acción nacionales para el desarrollo de los valores de transparencia y rendición de cuentas, participación y colaboración, integridad y sensibilización ciudadana.

Desde 2012, España ha implementado tres planes de Gobierno Abierto, todos ellos de duración bienal, y se encuentra próximo a su finalización el 29 de octubre de 2024 el IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024.

Siguiendo los estándares de participación y de cocreación establecidos por la OGP en el Manual de OGP para países, que describe los roles y responsabilidades de los miembros y que proporciona orientación para desarrollar planes de acción y en la Guía para planes de acción género responsivos, que incluye herramientas para conducir procesos de cocreación e implementación inclusivos, se ha aprobado por la Comisión Sectorial y el Foro del Gobierno Abierto el Documento Marco y la Hoja de Ruta para el diseño y aprobación del **V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028**.

En el marco de la Estrategia de OGP 2023-2028, el V Plan 2024-2028 se orientará al cumplimiento de los siguientes objetivos, inspirados en la iniciativa del “Desafío” de OGP, que propone diez líneas de acción o compromisos:

**Compromiso 1: Participación ciudadana** Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas. Acciones y reformas propuestas:

- Aprobar e implementar directrices para promover un mayor nivel de participación pública en el proceso de formulación de políticas y/o establecer nuevos mecanismos de participación.
- Crear equipos de participación o centros de buenas prácticas que incluyan Administraciones, ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y del ecosistema científico.
- Incorporar prácticas inclusivas de participación pública de alta calidad, adecuadas para todos los sectores e instituciones gubernamentales clave.
- Institucionalizar plataformas digitales que promuevan la participación.

**Compromiso 2: Transparencia y acceso a la información** Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública. Acciones y reformas propuestas:

- Reforzar la transparencia, la independencia, la capacidad y la integridad de las autoridades de supervisión.
- Mejorar el acceso a la información pública, incluyendo tiempos de respuesta, uso de limitaciones y reclamaciones.
- Fortalecer las capacidades del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

**Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas** Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza ciudadana. Acciones y reformas propuestas:

- Desarrollar una estrategia anticorrupción para todo el sector público.
- Elaborar un mapa de compromisos en integridad.
- Regular la actividad de lobbies e incluirla en la reforma de la Ley de Transparencia.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo la interoperabilidad entre departamentos y Administraciones.

**Compromiso 4: Espacio cívico** Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil. Acciones y reformas propuestas:

- Promover un ecosistema favorable para la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer los espacios de colaboración entre Administraciones y sociedad civil.
- Abrir espacios de diálogo sobre temas de interés general.
- Impulsar la colaboración con colectivos vulnerables o infrarrepresentados.

**Compromiso 5: Administración abierta** Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía. Acciones y reformas propuestas:

- Crear un hub de intermediación para garantizar atención presencial de calidad en todo el territorio.
- Aumentar las funcionalidades de "Mi Carpeta Ciudadana".
- Incorporar mediadores que faciliten la tramitación a colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar gestores documentales con herramientas de lenguaje claro y simple.

**Compromiso 6: Gobernanza digital** Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la inteligencia artificial y los marcos de protección de datos. Acciones y reformas propuestas:

- Implementar la Carta de Derechos Digitales de 2021, promoviendo la inclusión digital.
- Garantizar el acceso a datos de titularidad pública mediante una estrategia de Datos y Algoritmos Abiertos.
- Incorporar inteligencia artificial para mejorar la gestión de trámites en la Administración.

**Compromiso 7: Apertura fiscal** Impulsar la supervisión pública en el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto. Acciones y reformas propuestas:

- Reforzar la transparencia en todas las fases del ciclo presupuestario.
- Promover mecanismos participativos en la definición de prioridades de gasto.
- Avanzar en la transparencia de la contratación abierta.

**Compromiso 8: Derecho a la información veraz** Desarrollar marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información. Acciones y reformas propuestas:

- Combatir la desinformación y las noticias falsas siguiendo las recomendaciones de la OCDE.
- Crear un portal sobre vida pública con información actualizada.

**Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto** Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional. Acciones y reformas propuestas:

- Sensibilizar y formar en Gobierno Abierto a la ciudadanía y al personal de las Administraciones Públicas.
- Fortalecer el rol de España en iniciativas globales y regionales sobre Gobierno Abierto.
- Crear un Observatorio sobre Gobierno Abierto para compartir buenas prácticas.

**Compromiso 10: Estado Abierto** Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las instituciones públicas. Acciones y reformas propuestas:

- Desarrollar una Estrategia de Estado Abierto que incluya los planes de Gobierno Abierto de los poderes del Estado.
- Establecer una Red por el Estado Abierto.

Compromiso	Objetivo General	Acciones Propuestas
Participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública	- Directrices para mayor participación - Equipos de participación - Plataformas digitales inclusivas
Transparencia y acceso a la información	Mejorar el acceso a la información pública	- Reforzar supervisión - Mejorar tiempos y accesibilidad - Fortalecer el Consejo de Transparencia
Integridad y rendición de cuentas	Garantizar integridad y confianza ciudadana	- Estrategia anticorrupción - Mapa de compromisos - Regulación de lobbies - Rendición interoperable
Espacio cívico	Fortalecer espacios para la sociedad civil	- Ecosistema participativo - Diálogo entre sociedad y Administraciones - Inclusión de colectivos vulnerables
Administración abierta	Asegurar atención de calidad	- Hub de atención presencial - Mejora de herramientas

## 2. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos». Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende alcanzarlos para 2030. Están incluidos en una Resolución de la AG-ONU llamada 2030 Agenda. Los **ODS se desarrollaron en la Agenda de Desarrollo después de 2015** como el futuro marco de desarrollo global para suceder a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015.



Los **17 ODS** son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Aunque los objetivos son amplios e interdependientes, dos años después (6 de julio de 2017), los ODS se hicieron más «accionables» mediante una resolución de la ONU adoptada por la Asamblea General. La resolución identifica metas específicas para cada objetivo, junto con los indicadores utilizados para medir el progreso hacia cada meta. El año en el que se pretende alcanzar el objetivo suele ser entre 2020 y 2030. Para algunos de los objetivos, no se da ninguna fecha de finalización.

Para facilitar el seguimiento, existen varias herramientas que permiten seguir y visualizar los avances hacia los objetivos. Toda la intención es hacer que los datos estén más disponibles y sean más fáciles de entender. Por ejemplo, la publicación en línea **SDG Tracker**, lanzada en junio de 2018, presenta los datos disponibles en todos los indicadores. Los ODS prestan atención a múltiples cuestiones transversales, como la equidad de género, la educación y la cultura atravesando todos los ODS.

Antecedentes

En **2000** se lanzaron los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, por los 192 integrantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con el objetivo de acabar con la pobreza. **Fijaron el 2015 como meta para lograr los 8 objetivos y 28 metas planteadas**, entre ellas se encuentran reducir la pobreza extrema, las tasas de mortalidad infantil, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/SIDA, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

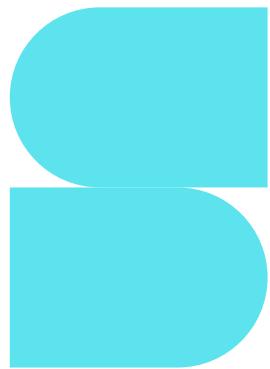
Naciones Unidas con la resolución 66/288, inició en 2012 el proceso para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisando los problemas a los que se enfrenta la humanidad y buscando una solución a los mismos. De esta manera, Naciones Unidas ha presentado la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y los ODS. En la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, se creó un grupo de trabajo para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. En principio, Naciones Unidas había propuesto "Mi Mundo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", lo que consistía en solicitar a ciudadanos de todas las edades, de la mayor cantidad de países posible, y poniendo foco en aquellos que pertenezcan a sectores más vulnerables, a que elijan seis objetivos, dentro de una lista de dieciséis, que consideren que podrían cambiar su vida. Entre los objetivos más votados, estuvieron una buena educación, mejor atención médica, gobierno honesto y mejores oportunidades de trabajo.

Tras un año de negociaciones, el grupo de trabajo **presentó la recomendación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas planteando el comienzo 2015 y la finalización en 2030**.

Mientras que los Objetivos del Milenio se centraron principalmente en la agenda social, los nuevos objetivos abordan temas interconectados del desarrollo sostenible como el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

Por otro lado mientras que los Objetivos del Milenio estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres, los objetivos de desarrollo sostenible se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres".

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.



© Reservados todos los derechos de esta  
edición para POWEREDUCATION S.L., 2025.

Queda rigurosamente prohibida cualquier  
forma de reproducción, distribución  
comunicación pública o transformación  
total o parcial de esta obra sin el permiso  
escrito de los titulares de los derechos de  
explotación.